



EXP. Nº: CSE/9999/1100847599/18/PA

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: SERVICIO DE ATENCIÓN DE LA RECEPCIÓN DEL CENTRO REGIONAL DE HEMODONACIÓN.

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE A “DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS-DEUC-”.

ASISTENTES

PRESIDENTE: Don José Alejandro Blázquez Román, Técnico Consultor de la Secretaría General Técnica del Servicio Murciano de Salud.

VOCALES:
Doña M^a Jesús Martínez Martínez, Asesora Jurídica del Servicio Jurídico del Servicio Murciano de Salud.

En representación de la Intervención Delegada, Doña Manuela Conesa Lucas.

SECRETARIA:
Doña Noelia Belmonte Pravia, Técnica de Gestión del Servicio de Obras y Contratación del Servicio Murciano de Salud.

En Murcia, a 18 de julio de 2018, siendo las 8 horas y 45 minutos en la sexta planta del edificio de la sede de Servicios Centrales, se constituye la Mesa de Contratación, cuyos miembros constan al margen, para proceder a la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos, en los términos previstos en el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en relación con el art.22 del RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público.

Igualmente y de forma expresa, los miembros que constituyen la presente Mesa, manifiestan no estar incurso en supuestos de conflicto de intereses, en los términos expuestos en el art.64 de la Ley de Contratación del Servicio Murciano de Salud anteriormente mencionada.

En primer lugar, por cada uno de los miembros de la Mesa de Contratación se introduce su clave privada en la Plataforma de Licitación Electrónica del Servicio Murciano de Salud a efectos de proceder a la apertura de los sobres electrónicos presentados por las distintas empresas licitadoras, constatando que a dicha contratación se han presentado las siguientes empresas:

-INTEGRA MANTENIMIENTO, GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO-MURCIA, S.L.





-PERSONE OUTSOURCING, S.L.

A continuación se procede a la apertura y examen de la documentación requerida en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

-La documentación presentada por la empresa INTEGRA MANTENIMIENTO, GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO-MURCIA, S.L. se considera completa y correcta.

-Respecto a la documentación presentada por la empresa PERSONE OUTSOURCING, S.L., tanto el DEUC como el Anexo IV, figuran sin firmar

A la vista de lo anterior se acuerda solicitar a la empresa PERSONE OUTSOURCING, S.L., que en un plazo de TRES DÍAS subsane los defectos de la documentación presentada,

Finalmente y a los efectos de lo previsto en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los miembros de la Mesa de contratación aprueban el acta de la presente sesión en el día consignado en el encabezado y que firman electrónicamente en las fechas indicadas al margen.

Firmante: BLAZQUEZ ROMAN, JOSE ALEJANDRO 20/07/2018 13:49:44 Firmante: BELMONTE PRAVIA, CRISTINA NOELIA 20/07/2018 13:52:45
Firmante: MARTINEZ MARTINEZ, MARIA JESUS 20/07/2018 14:22:27 Firmante: GONZALEZ LUCAS, MANUELA 23/07/2018 08:55:08

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 65f77dbb-a0d3-6649-007876180375

